



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 010/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **24 de enero de 2024**

ORDENANZAS

| | | | | | |
|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| 14201 | 14486 | 14487 | 14488 | 14489 | 14490 |
| 14491 | 14492 | 14493 | 14494 | 14495 | 14496 |
| 14497 | 14498 | 14499 | 14500 | 14501 | 14502 |
| 14503 | 14504 | 14505 | 14506 | 14507 | 14508 |
| 14509 | 14510 | 14511 | 14512 | 14513 | 14514 |
| 14515 | 14516 | 14517 | 14518 | 14519 | 14520 |
| 14521 | 14522 | 14523 | 14524 | 14525 | 14526 |
| 14527 | 14528 | 14529 | 14530 | 14531 | 14532 |
| 14533 | 14534 | 14535 | 14536 | 14537 | 14538 |
| 14539 | 14540 | 14541 | 14542 | 14543 | ----- |



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 010/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **24 de enero de 2024**

.....
ORDENANZAS
.....

ORDENANZA N° 14201

Resistencia, 13 de junio de 2023

ARTICULO 1º).- MODIFICAR el artículo 2º) de la Ordenanza N° 9985, en la cual quedará redactado de la siguiente manera: “ ARTÍCULO 2º).- ESTABLECER que toda habilitación municipal para ejercer actividades relacionadas con servicios inmobiliarios, sean estas conexas, accesorias, complementarias, equivalentes y/o de remates, además de cumplir con los requisitos establecidos por las Ordenanzas vigentes para la habilitación de locales comerciales, se deberá acatar los siguientes requerimientos: a) Que el titular o uno de sus titulares sea Corredor Inmobiliario o Martillero Público habilitado para ejercer la actividad conforme normativa provincial y/o nacional vigente. B) Acreditar tal calidad mediante la presentación de fotocopia autenticada de la matrícula profesional habilitante, otorgada por el Colegio de Corredores Inmobiliarios de la Provincia del Chaco. C) Fotocopia autenticada de Documento Nacional de Identidad, con domicilio actualizado. D) En el caso de Sociedades Comerciales deberán ajustarse a lo dispuesto por el Artículo 11º) de la Ley Provincial N° 1.495- C- y su Decreto Reglamentario, y presentar fotocopia autenticada de inscripción ante el Registro Público de Comercio.-”.

ARTICULO 2º) MODIFICAR el Artículo 7º) de la Ordenanza N° 9985, en el cual quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 7º).- ESTABLECER que serán pasibles de las sanciones previstas en los Artículos 61º) y 62º) del Código de faltas Municipal – Ordenanza N°1130 y sus modificaciones:

a) Quienes desarrollen la actividad descripta en el Artículo 1) de la presente y no se encuentren habilitados conforme a esta Ordenanza.

b) Quienes no den cumplimiento a la obligación prevista en el Artículo precedente.



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 010/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **24 de enero de 2024**

c) Quienes instalen oficinas y/o negocios inmobiliarios y/o de remates, bajo la forma de representación de “Franquicias”, Licencias” o “ Marcas” o de cualquier tipo de actividades conexas, accesorias o complementarias de aquellas, y/o actividades equivalentes, que no cumplan con las disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación , y leyes reglamentarias y complementarias vigentes, sean nacionales, provinciales o municipales.

d) Quienes publiquen servicios inmobiliarios en cualquiera de sus formas, espacios o modalidades – incluyendo actividades conexas, accesorias o complementarias- y/o actividades equivalentes, y/o de remates, utilizando la forma de representación de “franquicias”, “ Licencias” o “ Marcas” y/o sus isotipos y/o logotipos y/o isologos y/o emblemas.-“.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

ORDENANZA N° 14486/2023

Resistencia, martes 21 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 205, Manzana 043, Parcela 046, aprobada por Plano de Mensura N° 20-127-91 con una superficie total de 109,95 metros cuadrados, a favor de la señora Graciela Liliana BARRIOS – D.N.I. N° 22.882.754 y el señor José Luis FRETE - D.N.I. N° 20.591.929, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compra venta.-**FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-**



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 010/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **24 de enero de 2024**

ORDENANZA N° 14487/2023

Resistencia, martes 21 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 116, Manzana 040A, Parcela 006, aprobada por Plano de Mensura N° 20-327-75 con una superficie total de 256,00 metros cuadrados, a favor de la señora María Marcelina AZULA– D.N.I. N° 4.623.214, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compra venta.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

ORDENANZA N° 14488/2023

Resistencia, martes 21 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º). AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 207, Manzana 008, Parcela 015, aprobada por Plano de Mensura N° 20-226-83, con una superficie total de 250,00 metros cuadrados, a favor de la señora Bernardina GONZÁLEZ - D.N.I. N° 6.063.369, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 010/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **24 de enero de 2024**

ORDENANZA N° 14489/2023

Resistencia, martes 21 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II- Sección C- Subdivisión de la Chacra 208- Manzana 001- Parcela 015, aprobada por Plano de Mensura 20-88-83 con una superficie total de 380,00 metros cuadrados, a favor del señor Eugenio ARZAMENDIA - D.N.I. N° 12.470.242 y la señora Teresa Beatriz FALCON - D.N.I. N° 12.470.587, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

ORDENANZA N° 14490/2023

Resistencia, martes 21 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 125, Manzana 054, Parcela 024, aprobada por Plano de Mensura N° 20-250-03, con una superficie total de 151,88 metros cuadrados, a favor de la señora Mirta Lucia MIÑO - D.N.I. N° 17.808.039, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), conforme lo estipulado por el Artículo 53º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 010/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **24 de enero de 2024**

ORDENANZA N° 14491/2023

Resistencia, martes 21 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 200, Manzana 103, Parcela 013, aprobada por Plano de Mensura N° 20-105-82, con una superficie total de 278,44 metros cuadrados, a favor de la señora Aldana Evelin GÓMEZ - D.N.I. N° 39.313.719, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

ORDENANZA N° 14492/2023

Resistencia, martes 21 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 207, Manzana 039, Parcela 014, aprobado por Plano de Mensura 20-250-91 con una superficie total de 153,00 metros cuadrados, a favor de la señora Belqui Susana ALFONSO – D.N.I. N° 18.394.913 y el señor Domingo MEDINA – D.N.I. N° 11.882.216, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 010/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **24 de enero de 2024**

ORDENANZA N° 14493/2023

Resistencia, martes 21 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 135, Manzana 034, Parcela 007, aprobada por Plano de Mensura N° 20-106-99 con una superficie total de 200,00 metros cuadrados, a favor del señor Antonio Augusto DE LA FUENTE - D.N.I. N° 28.927.809 y la señora Natalia Carolina PEDROSO - D.N.I. N° 34.398.706, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-**FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-**

ORDENANZA N° 14494/2023

Resistencia, martes 21 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 198, Manzana 053, Parcela 004, aprobada por Plano de Mensura N° 20-17-70, con una superficie total de 178,50 metros cuadrados, a favor de la señora Rosa Esther SOSA - D.N.I. N° 6.353.463, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa .-
FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 010/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **24 de enero de 2024**

ORDENANZA N° 14495/2023

Resistencia, martes 21 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 207, Manzana 014, Parcela 014, aprobada por Plano de Mensura N° 20-226-83, con una superficie total de 250,00 metros cuadrados, a favor de la señora Norma RUIZ DIAZ - D.N.I. N° 18.463.175, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa .-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

ORDENANZA N° 14496/2023

Resistencia, martes 21 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).-AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 134, Manzana 026, Parcela 018, aprobada por Plano de Mensura N° 20-177-98, con una superficie total de 148,75 metros cuadrados, a favor de la señora Rosana Elizabeth GARCÍA - D.N.I. N° 27.526.758, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa .-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 010/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **24 de enero de 2024**

ORDENANZA N° 14497/2023

Resistencia, martes 21 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II- Sección C – Subdivisión de la Chacra 204 - Manzana 048 - Parcela 017, aprobada por Plano de Mensura 20-67-78 con una superficie total de 228,25 metros cuadrados, a favor del señor Luis Miguel LOPEZ - D.N.I. N° 32.620.502 y la señora Lorena Beatriz GOMEZ- D.N.I. N° 34.559.442, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

ORDENANZA N° 14498/2023

Resistencia, martes 21 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 122, Manzana 062A, Parcela 008, aprobada por Plano de Mensura N° 20-30-68, con una superficie total de 170,00 metros cuadrados, a favor del señor Javier Gustavo DIAZ - D.N.I. N° 21.043.041, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) conforme lo estipulado por el Artículo 53º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 010/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **24 de enero de 2024**

ORDENANZA N° 14499/2023

Resistencia, martes 21 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 198, Manzana 047, Parcela 008, aprobada por Plano de Mensura N° 20-213-68, con una superficie total de 235,12 metros cuadrados, a favor de la señora Rosalía Irupé MIÑO- D.N.I. N° 23.263.867, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa .-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

ORDENANZA N° 14500/2023

Resistencia, martes 21 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 192, Manzana 089, Parcela 027, aprobada por Plano de Mensura 20-65-98 con una superficie total de 181,00 metros cuadrados, a favor de la señora Stella Mary JARA – D.N.I. N° 16.368.094 y el señor Teófilo BENITEZ – D.N.I. N° 13.033.545, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 010/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **24 de enero de 2024**

ORDENANZA N° 14501/2023

Resistencia, martes 21 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 200, Manzana 097, Parcela 007, aprobada por Plano de Mensura N° 20-157-82, con una superficie total de 313,43 metros cuadrados, a favor de la señora Rosa Esther INSAURRALDE- D.N.I.

N° 24.544.502, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa .-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

ORDENANZA N° 14502/2023

Resistencia, martes 21 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 200, Manzana 081, Parcela 021, aprobada por Plano de Mensura N° 20-2-83, con una superficie total de 261,43 metros cuadrados, a favor de la señora Zunilda Clara GIL- D.N.I. N° 10.882.328, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) conforme lo estipulado por el Artículo 53º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa .-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 010/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **24 de enero de 2024**

ORDENANZA N° 14503/2023

Resistencia, martes 21 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 207, Manzana 060, Parcela 023, aprobada por Plano de Mensura N° 20-06-05, con una superficie total de 209,36 metros cuadrados, a favor de la señora Margarita ORTIZ- D.N.I. N° 5.261.633, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa .-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

ORDENANZA N° 14504/2023

Resistencia, martes 21 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Subdivisión de la Chacra 269, Parcela 051, aprobada por Plano de Mensura N° 20-38-93, con una superficie total de 202,50 metros cuadrados, a favor de la señora Rita Hermelinda LOPEZ- D.N.I. N° 12.659.679, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa .-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 010/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **24 de enero de 2024**

ORDENANZA N° 14505/2023

Resistencia, martes 21 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 134, Manzana 023, Parcela 012, aprobada por Plano de Mensura N° 20-188-83 con una superficie total de 243,00 metros cuadrados, a favor del señor Francisco DOMINGUEZ – D.N.I. N° 7.516.691 y la señora Valentina ROMERO - D.N.I. N° 4.174.587, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

**FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-**

ORDENANZA N° 14506/2023

Resistencia, martes 21 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 191, Manzana 024, Parcela 038, aprobada por Plano de Mensura N° 20-231-80, con una superficie total de 240,00 metros cuadrados, a favor del señor Marcelo Adrián ROMERO - D.N.I. N° 24.890.621, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), conforme lo estipulado por el Artículo 53º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

**FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-**



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 010/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **24 de enero de 2024**

ORDENANZA N° 14507/2023

Resistencia, martes 21 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 200, Manzana 093, Parcela 001, aprobada por Plano de Mensura N° 20-105-82, con una superficie total de 310,30 metros cuadrados, a favor de la señora Claudina GOMEZ - D.N.I. N° 16.018.276, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa .-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

ORDENANZA N° 14508/2023

Resistencia, martes 21 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 210, Manzana 078, Parcela 014, aprobada por Plano de Mensura N° 20-242-90, con una superficie total de 225,00 metros cuadrados, a favor del señor German Modesto SOSA - D.N.I. N° 23.088.891 y la señora Liliana Beatriz SARDI - D.N.I. N° 21.860.249, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), conforme lo estipulado por el Artículo 53º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 010/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **24 de enero de 2024**

ORDENANZA N° 14509/2023

Resistencia, martes 21 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción I- Sección A – Planta Urbana - Manzana 003 - Parcela 073, aprobada por Plano de Mensura 20-310-15 con una superficie total de 151,35 metros cuadrados, a favor de la señora Teresita Hilda MARTINEZ - D.N.I. N° 10.186.531 y el señor Héctor Paulino IVAN - D.N.I. N° 5.079.612, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del contrato de compraventa.- **FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-**

ORDENANZA N° 14510/2023

Resistencia, martes 21 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II- Sección C – Subdivisión de la Chacra 200 - Manzana 082 - Parcela 017, aprobada por Plano de Mensura 20-2-83 con una superficie total de 359,60 metros cuadrados, a favor del señor Carlos Alberto ESPINOZA - D.N.I. N° 13.592.415 y la señora Gladis Ermelinda GUTIERREZ - D.N.I. N° 21.351.229, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del contrato de compraventa.- **FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-**



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 010/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **24 de enero de 2024**

ORDENANZA N° 14511/2023

Resistencia, martes 21 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II- Sección C – Subdivisión de la Chacra 200 - Manzana 057 - Parcela 008, aprobada por Plano de Mensura 20-68-75 con una superficie total de 222,75 metros cuadrados, a favor del señor Gustavo Adolfo RIVERO - D.N.I. N° 22.131.548 y la señora Claudia Graciela OZUNA - D.N.I. N° 23.455.905, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

ORDENANZA N° 14512/2023

Resistencia, martes 21 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II- Sección C – Subdivisión de la Chacra 200 - Manzana 097 - Parcela 015, aprobada por Plano de Mensura 20-157-82 con una superficie total de 381,24 metros cuadrados, a favor del señor Luis Alfredo CORONEL - D.N.I. N° 24.896.263 y la señora María Celeste RUIZ DÍAZ - D.N.I. N° 28.510.742, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 010/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **24 de enero de 2024**

ORDENANZA N° 14513/2023

Resistencia, martes 21 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 122, Manzana 052, Parcela 021, aprobada por Plano de Mensura N° 20-68-76, con una superficie total de 209,97 metros cuadrados, a favor del señor Esteban Javier INSFRAN - D.N.I. N° 17.808.629, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa .-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

ORDENANZA N° 14514/2023

Resistencia, martes 21 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 207, Manzana 060, Parcela 014, aprobada por Plano de Mensura N° 20-06-05, con una superficie total de 190,67 metros cuadrados, a favor del señor Andrés SILVA- D.N.I. N° 8.438.978, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 010/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **24 de enero de 2024**

ORDENANZA N° 14515/2023

Resistencia, martes 21 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 119, Manzana 036, Parcela 035, aprobada por Plano de Mensura N° 20-221-00, con una superficie total de 160,05 metros cuadrados, a favor de la señora Mabel ESPINOZA- D.N.I. N° 21.345.877, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

ORDENANZA N° 14516/2023

Resistencia, martes 21 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 207, Manzana 061, Parcela 005, aprobada por Plano de Mensura N° 20-60-05, con una superficie total de 135,59 metros cuadrados, a favor del señor Manuel Alejandro MORALES- D.N.I. N° 27.665.749, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 010/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **24 de enero de 2024**

ORDENANZA N° 14517/2023

Resistencia, martes 21 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1°).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 208, Manzana 002, Parcela 008, aprobada por Plano de Mensura N° 20-88-83, con una superficie total de 260,00 metros cuadrados, a favor del señor Rubén Alfredo ALMUA- D.N.I. N° 37.459.857, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50°) o el Artículo 51°) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

ORDENANZA N° 14518/2023

Resistencia, martes 21 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1°).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 206, Manzana 066, Parcela 014, aprobada por Plano de Mensura N° 20-290-78, con una superficie total de 225,00 metros cuadrados, a favor de la señora Irma Beatriz VARGAS- D.N.I. N° 14.361.023, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50°) o el Artículo 51°) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa .-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 010/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **24 de enero de 2024**

ORDENANZA N° 14519/2023

Resistencia, martes 21 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 122, Manzana 052, Parcela 037, aprobada por Plano de Mensura N° 20-68-76, con una superficie total de 230,00 metros cuadrados, a favor de la señora Estela Graciela FERZIN - D.N.I. N° 14.361.077, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

ORDENANZA N° 14520/2023

Resistencia, martes 21 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 134, Manzana 026, Parcela 028, aprobada por Plano de Mensura N° 20-177-98, con una superficie total de 131,16 metros cuadrados, a favor del señor Agustín Damián RAMIREZ- D.N.I. N° 26.579.565, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 010/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **24 de enero de 2024**

ORDENANZA N° 14521/2023

Resistencia, martes 21 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 191, Manzana 002, Parcela 037, aprobada por Plano de Mensura N° 20-123-91, con una superficie total de 190,00 metros cuadrados, a favor de la señora Petrona ZALAZAR GAUTO - D.N.I. N° 92.106.165, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), conforme lo estipulado por el Artículo 53º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

**FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-**

ORDENANZA N° 14522/2023

Resistencia, martes 21 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 135, Manzana 001, Parcela 006, aprobada por Plano de Mensura N° 20-11-97, con una superficie total de 308,00 metros cuadrados, a favor de la señora Rita Griselda Beatriz BARRIOS - D.N.I. N° 26.118.429, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

**FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-**



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 010/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **24 de enero de 2024**

ORDENANZA N° 14523/2023

Resistencia, martes 21 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 134, Manzana 026, Parcela 010, aprobada por Plano de Mensura N° 20-177-0098, con una superficie total de 148,75 metros cuadrados, a favor del señor Walter Alcides VALLEJOS- D.N.I. N° 34.168.220 y la señora Pamela Guadalupe DUARTE – D.N.I 37.708.157, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

ORDENANZA N° 14524/2023

Resistencia, martes 21 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II- Sección C – Subdivisión de la Chacra 191 - Manzana 012- Parcela 021, aprobada por Plano de Mensura 20-212-01, con una superficie total de 237,68 metros cuadrados, a favor del señor Gustavo Eliseo GODOY - D.N.I. N° 16.757.867 y la señora Susana MEZA - D.N.I. N° 13.743.624, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 010/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **24 de enero de 2024**

ORDENANZA N° 14525/2023

Resistencia, martes 21 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 198, Manzana 059, Parcela 004, aprobada por Plano de Mensura N° 20-17-70, con una superficie total de 178,50 metros cuadrados, a favor de la señora María Natividad ROJAS- D.N.I. N° 12.104.256, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa .-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

ORDENANZA N° 14526/2023

Resistencia, martes 21 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II- Sección B – Subdivisión de la Chacra 117- Parcela 228, aprobada por Plano de Mensura 20-243-01 con una superficie total de 205,16 metros cuadrados, a favor de la señora Gladis Marcela CANTERO - D.N.I. N° 28.125.531 y el señor Walter David KAÑESKY - D.N.I. N° 26.247241, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 010/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **24 de enero de 2024**

ORDENANZA N° 14527/2023

Resistencia, martes 21 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II- Sección C – Subdivisión de la Chacra 200 - Manzana 087 - Parcela 009, aprobada por Plano de Mensura 20-233-86 con una superficie total de 200,20 metros cuadrados, a favor de la señora Angélica DUARTE - D.N.I. N° 13.595.057 y el señor Cayetano Pedro ALMIRON- D.N.I. N° 11.168.413, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

ORDENANZA N° 14528/2023

Resistencia, martes 21 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 207, Manzana 039, Parcela 011, aprobada por Plano de Mensura N° 20-250-91, con una superficie total de 240,00 metros cuadrados, a favor del señor Ernesto Fabián MIÑO - D.N.I. N° 21.884.249, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa .-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 010/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **24 de enero de 2024**

ORDENANZA N° 14529/2023

Resistencia, martes 21 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II- Sección A – Subdivisión de la Chacra 032 – Quinta 001 - Parcela 035, aprobada por Plano de Mensura 20-119-01, con una superficie total de 190,00 metros cuadrados, a favor del señor Víctor Damián VILLAGRAN - D.N.I. N° 12.979.753 y la señora Obdulia WIRZ - D.N.I. N° 24.134.726 correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

ORDENANZA N° 14530/2023

Resistencia, martes 21 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II- Sección B – Subdivisión de la Chacra 111 – Manzana 072 - Parcela 017, aprobada por Plano de Mensura 20-210-98, con una superficie total de 245,88 metros cuadrados, a favor de la señora Laureana DUARTE - D.N.I. N° 5.473.121 y el señor Alberto VILLANUEVA - D.N.I. N° 7.881.448, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 010/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **24 de enero de 2024**

ORDENANZA N° 14531/2023

Resistencia, martes 21 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección A, Subdivisión de la Chacra 032, Parcela 091, aprobada por Plano de Mensura N° 20-43-98, con una superficie total de 275,50 metros cuadrados, a favor del señor Maximiliano Carlos FLEA - D.N.I. N° 34.569.313, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa .-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

ORDENANZA N° 14532/2023

Resistencia, martes 21 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II- Sección C – Subdivisión de la Chacra 206 – Manzana 087 - Parcela 009, aprobada por Plano de Mensura 20-04-98, con una superficie total de 266,75 metros cuadrados, a favor de la señora Bienvenida Rosa OJEDA - D.N.I. N° 22.830.026 y el señor Rubén Alcides MIEREZ - D.N.I. N° 20.091.317, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 010/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **24 de enero de 2024**

ORDENANZA N° 14533/2023

Resistencia, martes 21 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 210, Manzana 75, Parcela 06, aprobada por Plano de Mensura N° 20-242-90 con una superficie total de 225,00 metros cuadrados, a favor de la señora Luisa MAIDANA - D.N.I. N° 16.367.900 y el señor Isidro SOSA - D.N.I. N° 17.150.017, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa y en este caso el Artículo 53º) de la norma vigente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

ORDENANZA N° 14534/2023

Resistencia, martes 21 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 200, Manzana 103, Parcela 012, aprobada por Plano de Mensura N° 20-105-82, con una superficie total de 301,80 metros cuadrados, a favor del señor Jorge Gastón GOMEZ - D.N.I. N° 40.773.617, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa .-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 010/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **24 de enero de 2024**

ORDENANZA N° 14535/2023

Resistencia, martes 21 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II- Sección B- Subdivisión de la Chacra 114 - Manzana 029- Parcela 016, aprobada por Plano de Mensura 20-46-96, con una superficie total de 197,96 metros cuadrados, a favor del señor Feliciano DOMINGUEZ - D.N.I. N° 12.555.344 y la señora Yolanda Isidora BILLANUEVA- D.N.I. N° 17.679.716, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

ORDENANZA N° 14536/2023

Resistencia, martes 21 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 111, Manzana 135, Parcela 005, aprobada por Plano de Mensura 20-156-02, con una superficie total de 123,93 metros cuadrados, a favor del señor Bruno Conrado HOFFMANN BAUMGARTEN - D.N.I. N° 29.720.513 y la señora Verónica CABANILLAS MENDOZA - D.N.I. N° 28.302.858, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 010/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **24 de enero de 2024**

ORDENANZA N° 14537/2023

Resistencia, martes 21 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 111, Manzana 134, Parcela 018, aprobada por Plano de Mensura N° 20-156-02 con una superficie total de 254,48 metros cuadrados, a favor de la señora María del Carmen GAUNA- D.N.I. N° 20.768.590 y el señor Aldo Cesar MEDINA- D.N.I. N° 25.036.549, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

**FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-**

ORDENANZA N° 14538/2023

Resistencia, martes 21 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II- Sección B- Subdivisión de la Chacra 123 - Manzana 081- Parcela 016, aprobada por Plano de Mensura 20-30-94, con una superficie total de 297,00 metros cuadrados, a favor del señor Marcelino Ernesto PALAVECINO - D.N.I. N° 12.512.130 y la señora Nilda Rosa LEZCANO - D.N.I. N° 12.104.557, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del contrato de compraventa.-

**FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-**



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 010/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **24 de enero de 2024**

ORDENANZA N° 14539/2023

Resistencia, martes 21 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 134, Manzana 44, Parcela 37, aprobada por Plano de Mensura N° 20-126-96, con una superficie total de 229,00 metros cuadrados, a favor del señor David Alejandro GARCIA - D.N.I. N° 31.252.274 y la señora Verónica Elizabeth LÓPEZ - D.N.I. N° 35.690.947, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

ORDENANZA N° 14540/2023

Resistencia, martes 21 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 207, Manzana 21, Parcela 13, aprobada por Plano de Mensura N° 20-226-83, con una superficie total de 250,00 metros cuadrados, a favor señora Isabel Elena ANCHAVAL - D.N.I. N° 14.606.110 y el señor Eduardo CAPAY - D.N.I. N° 13.246.595, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 010/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **24 de enero de 2024**

ORDENANZA N° 14541/2023

Resistencia, martes 21 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II- Sección B- Subdivisión de la Chacra 134- Manzana 019- Parcela 014, aprobada por Plano de Mensura 20-199-76, con una superficie total de 202,50 metros cuadrados, a favor del señor Santiago Albino BOGARIN - D.N.I. N° 17.639.633 y la señora Iris Mabel GONZALEZ- D.N.I. N° 18.491.542, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

ORDENANZA N° 14542/2023

Resistencia, martes 21 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 111, Manzana 130, Parcela 041, aprobada por Plano de Mensura N° 20-217-98, con una superficie total de 242,37 metros cuadrados, a favor de la señora Mercedes de Jesús ALCARAZ- D.N.I. N° 16.244.456, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa .-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 010/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **24 de enero de 2024**

ORDENANZA N° 14543/2023

Resistencia, martes 21 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 204, Manzana 061, Parcela 028, aprobada por Plano de Mensura N° 20-28-98, con una superficie total de 207,00 metros cuadrados, a favor de la señora Argentina Liliana LESCANO- D.N.I. N° 14.227.236, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) conforme lo estipulado por el Artículo 53º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa .-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-